

**Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas y otros  
Organismos Internacionales**

**23º Sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal**

**Intervención del Ecuador sobre EPU San Cristóbal y Nieves**

Ginebra, 11 de noviembre de 2015

Señor(a) Presidente(a),

Ecuador extiende una cordial bienvenida a la distinguida Delegación de San Cristóbal y Nieves, y agradece la presentación de su informe.

Expresamos nuestro reconocimiento por los esfuerzos realizados para el cumplimiento de las recomendaciones recibidas en su primera evaluación, en especial por los programas para el desarrollo social y la erradicación de la pobreza como la Estrategia de Protección Social, 2013-2017.

A su vez, felicitamos a San Cristóbal y Nieves por la modificación de la definición de “menor” en la Ley de Justicia de Menores, con arreglo a los estándares internacionales de protección de derechos humanos, a fin de proveer la adecuada protección a toda persona menor de 18 años; además de la creación de una red de educación, que permite el acceso de las escuelas públicas a una conexión de Internet de banda ancha, misma que permite albergar el Sistema de Información sobre la gestión educativa.

Por otro lado, Ecuador respetuosamente formula las siguientes recomendaciones al Gobierno de San Cristóbal y Nieves:

1. Fortalecer sus esfuerzos para garantizar la igualdad formal y material de la mujer, además de combatir la violencia de género en todas sus manifestaciones.
2. Continuar con iniciativas destinadas a la implementación de planes y programas para el desarrollo social, incluyendo aquellos destinados a la atención de la primera infancia en los ámbitos de salud y educación, como herramientas que permitan superar la pobreza y la pobreza extrema.

Muchas gracias.